



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

041

NOTA N° /2.017.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 20 FEB 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir adjunta a la presente la Nota D.O. PÚB N° 171/2016 por la cual la Subsecretaría de Obras Públicas ha dado respuesta a los requerimientos efectuados a través de la Resolución C.D. N° 296/16.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 21/02/17 Hs. 12:20
Número: 84 Folios: 10
Expte. N°
Gasto:
Recibido:

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -
Municipalidad de Ushuaia

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NOTA N° 171 /2016
LETRA: D.O.Púb.

USHUAIA, 06 de diciembre de 2016.-

**Ref.: Nota N°550/2016, Letra: C. y D.; Ref.:
Expte. 1568/1998**

Coordinador de Gestión
Secretaría de Planificación e Inversión Pública

Por la presente informo que la obra “**Alcantarilla y Dren de Calle Las Prímulas 339**” que se tramita por expediente O.P. N° 513/2016, se encuentre totalmente ejecutada. Adjunto “**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**”.

Elevo el presente al Coordinador de Gestión de la S.P. e I. P., para que tome conocimiento y dar cumplimiento con lo solicitado por la nota de la referencia.



Ing. Civil Lucio ROMÁN RUÍZ
Director de Obras Públicas
S.S.O.P. S.P. e I.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

-----En la ciudad de Ushuaia, al los **dos (02)** días del mes de **Septiembre del año 2016**, se reúnen Ing. Demian Burdisso, en representación de la empresa **Díaz José Mauricio**, por una parte, y el **Arq° Hugo Subiabre**, en representación de la **Municipalidad de Ushuaia**, por otra, para labrar el presente "**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**" correspondiente a la obra: "**Alcantarilla y Dren de Calle Las Primulas 339**", que se tramita mediante Expediente Municipal **O. P. N° 513/2016**.-----

-----No habiendo problemas aparente en la obra, se recibe la misma en forma provisoria hasta tanto venza el periodo de garantía, siendo el mismo de doce (12) meses corridos .--

-----No siendo para más, se firman **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. -----

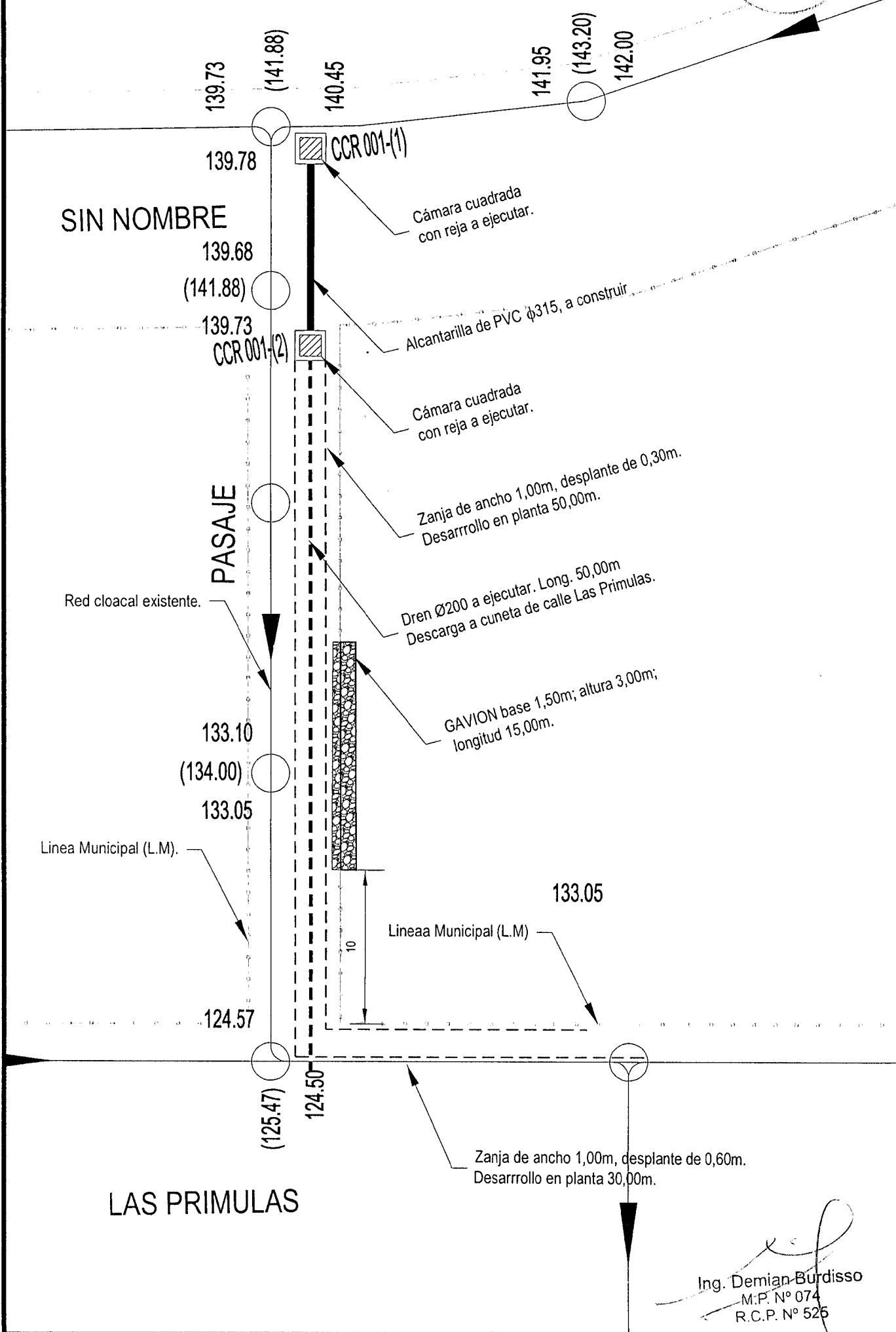
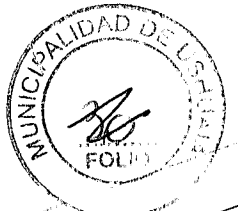
ING. DEMIAN BURDISO
Instalador Matr.ufado
Mat. C.G.S. N° 354 - Cat. 1ra.
I. de C. Cat. A

Por la Empresa

Arq. SUBIABRE/Hugo E.
Jefe División Trabajos en Vía Pública
D.O. Municipalidad de Ushuaia

Por la Municipalidad

REFOLIADO
172



Ing. Demian Burdisso
M.P. N° 074
R.C.P. N° 525

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

OBRA: ALCANTARILLA Y DREN EN PASAJE DE CALLE LAS PRÍMULAS 339.
Croquis de ubicación en planta

FECHA: Enero 2016	Relevó:	Proyectó-Dibujó: Ing. Lucio Román	Aprobó: Ing. M. Linores	Escala: S/E	PLANO: I-3684
----------------------	---------	--------------------------------------	----------------------------	----------------	---------------

